

Bruselas, 28 de julio de 2026
(OR. en)

11888/26

CES 9

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por la República de Chipre – Adopción

1. Mediante carta de 25 de marzo de 2026¹, el presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE) notificó al Consejo la dimisión de D. Pieris PIERI, miembro del CESE.
2. Mediante carta de 3 de junio de 2026², el Gobierno chipriota propuso el nombramiento de D. Pavlos KALOSINATOS, *Διευθυντής Ινστιτούτου Εργασίας Κύπρου ΠΕΟ, Μέλος Εκτελεστικού Συμβουλίου Παγκύπριας Εργατικής Ομοσπονδίας ΠΕΟ* [director del Instituto del Trabajo de Chipre (INEK-PEO), miembro del Consejo Ejecutivo de la Federación Panchipriota del Trabajo (PEO)].
3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 302 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Comité previa consulta a la Comisión.
4. Consultada sobre el nombramiento el 17 de junio de 2026, la Comisión emitió un dictamen favorable el 13 de julio de 2026³.

¹ 7955/26.

² 8748/26.

³ C(2026) 4773.

5. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 11884/26 y a que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» de una de sus próximas sesiones.
-